



SECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD PROGRAMA DE TARIFA SOCIAL (AySA) INSTITUCIONES BARRIALES

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que desde la Secretaría de Deportes y Juventud se está tramitando la tarifa social que otorga la empresa AySA a clubes de barrio y sociedades de fomento q desarrollen actividades deportivas

La misma constará de un descuento del porcentaje del monto total a pagar.

(Así mismo para aquellos que no lo poseen se podrá acceder a la instalación de su respectivo medidor de agua.)

Para pod<mark>er acced</mark>er a dicho Programa, las entidades deberán presentar la siguiente documentación:

- Frente y reverso de la última Factura de AySA. (En caso que la institución desarrolle sus actividades en más de una cuenta de servicios deberá presentar las facturas de cada una de ellas)
- Nota firmada por autoridad o representante detallando las actividades abiertas a la comunidad desarrolladas por la entidad.
- Comprobante de reconocimientos legal como entidad de bien público.
- Acta constitutiva de autoridades vigente o comisión directiva
- Último balance de ingresos y gastos.
- Estatuto social.
- Fotocopia del DNI del Presidente

Lic. Damián Ariel Sala Secretario de Deporte y Juventud MUNICIPIO DE LANUS

